



**RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y FIESTAS Y TRADICIONES.**

**APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LIBROS DEL CICLO DE INFANTIL PARA EL CURSO 2018/2019.**

Vista la Providencia de la Alcaldía-Presidencia para conceder ayudas para libros del ciclo de infantil para el curso 2018/2019, y redactadas las bases para su concesión.

Ha sido emitido documento de retención de crédito de fecha 14 de febrero de 2019, por importe de 5.500,00 euros.

Visto el informe de la Dirección General de Administración Local sobre inexistencia de duplicidades emitido en fecha 20 de marzo de 2019.

Visto el informe de la Dirección General de Presupuestos sobre sostenibilidad financiera emitido en fecha 4 de julio de 2019.

En uso de lo dispuesto en cuanto a la delegación de competencias en los artículos 23.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 53.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución de la Alcaldía 365/2019, de 19 de junio, de delegaciones genéricas y específicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 126 de fecha 5 de julio de 2019.

**RESUELVO**

PRIMERO.- Efectuar la convocatoria de ayudas para libros del ciclo de infantil para el curso 2018/2019.

SEGUNDO.- Aprobar las bases para la concesión de Ayudas para libros del ciclo de infantil para el curso 2018/2019 tal y como han sido redactadas.

TERCERO.- Aprobar el modelo de solicitud de dichas ayudas.

CUARTO.- Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2019.07.3260.48000 del Presupuesto General vigente.

QUINTO.- Ordenar la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo acuerda, manda y firma el Segundo Teniente de Alcalde delegado del Área de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Fiestas y Tradiciones, del Ayuntamiento de Castalla.

EL SECRETARIO,

Jordi Alfred Francés Conejero.

EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,  
Román Sáez Rodríguez.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

HASH DEL CERTIFICADO:  
7FA3877314DB36806D9A24F0240D54146F27BA84  
340C48522A681B6E0E14924746CC7165BD291E1

FECHA DE FIRMA:  
22/07/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
Segundo Teniente de Alcalde  
Secretario

NOMBRE:  
Román Sáez Rodríguez  
Jordi Alfred Francés Conejero

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC245DE510EBFC97F4EB1

